

La Voz de Menorca

Número suelto . 5 céntimos
Número atrasado 10

DIARIO REPUBLICANO

Año XII.— Número 4.340.

Suscripción

En la isla al mes. Ptas. 1'50
Resto de España. " 1'75
Extranjero. " 2'50

MAHON, MARTES 25 SEPTIEMBRE 1917

Redacción y Administración:

CALLE NUEVA.—Teléfono 160.

El Estado y la Escuela

Libertad de enseñanza

En la primera de las disposiciones que esfimo pertinentes en una reforma escolar tendiente a mejorar ese ramo en cualquier Estado democrático, surge ya un grave dilema, otro tiempo algo discutido, y sobre el que liberales y ultramontanos, demócratas y conservadores, socialistas y republicanos, no han logrado ponerse de acuerdo; y no se han puesto de acuerdo, precisamente, porque parten de falsos puntos, porque el concepto de la cuestión está sujeto a mezquinas concepciones, a egoísmos no muy recomendables, a políticas de dominio demasiado estrecho.

Los socialistas, partidarios por doctrina de la influencia del Estado en lo que hace relación a las cosas de orden público y de interés económico y social, bajo el aspecto de monopolio y socialización de servicios, estiman peligrosa esa libertad de enseñanza, por el uso, en perjuicio de la institución que defienden, que podrían hacer los contrarios, con lo que reconocen tácitamente la influencia de la Escuela. Los liberales y republicanos tampoco suelen ver con buenos ojos esa libertad porque, concedores del poder financiero y de la táctica del clericalismo y jesuitismo, no dudan que al cabo de poco, monopolizarían esos soñadores en preteritos tiempos inquisitoriales, todo ese ramo y ejercerían su poder deprimente, castrador, a que se dedican con tanto afán y energía. Unos y otros tienen razón en sus dudas, y no faltan quienes se declaran enemigos de esa libertad enseñante al ver que todas las instituciones monásticas y asociaciones conservadoras, retrasadas, verían con buenos ojos el establecimiento de tal libertad; por eso reclaman la intervención del Estado, para que, ejerciendo su influencia y sus funciones de educador, ponga freno a esa gente negra y retrógrada en ese terreno, si bien lo cierto es que ni el Estado se preocupa de ello, ni al pueblo, ¡pobre Juan!, le importa tal asunto, y por doquier ellos campan.

Es fuerza, pues, que veamos ese delicado asunto con imparcialidad, y miremos, aunque sea sólo como contraste, el caso curioso de que mientras no simpatizan con el propósito de libertad de enseñanza, aceptarían una libertad de cultos, en tanto que en los otros acontece lo contrario. ¿Paradojas?; no, falsas interpretaciones.

Al Estado no se le debe conceder sino una intervención muy limitada, una función de policía, en las cosas de sentimiento, del espíritu, mejor; y la escuela, la primaria sobre todo, en la amplia concepción que le damos, es de un orden espiritual, sentimental, y por eso estimamos un crimen de lesa infancia, la labor escolar o educativa de carácter sectario, partidista. Dénsese conocimientos comprobados al niño, demostrables, analizables y ya se cumple la función docente, en tanto que los conocimientos que hacen relación con el sentimiento, con el espíritu, con la psiquis, que violentan la formación anímica, afectiva, del pequeño escolar, están encomendados, directa y exclusivamente, a los padres y tutores, y el Estado no puede intervenir en manera alguna intere-

sadamente en ello, todo lo contrario, debe velar para la conservación pura y limpia de aquella inteligencia, y he aquí la función que le asignamos. El Estado procura que sus componentes no sean mesnada, no sean estúpidos, ignorantes, pero tampoco tolerará que con miras interesadas, cualquier pillo poderoso se sirva de su influencia para fines poco humanos, y como el Estado mismo podía caer, y cae, la guerra actual es una prueba, en el pecado de parcialidad y de sectarismo, de ahí el por qué de la necesidad de esa libertad de enseñanza.

Para evitar ese mal, esa ingerencia sectaria o parcial, obsérvese que en las apuntadas disposiciones hay cláusulas bien terminantes, y para que cada ciudadano que se siente inclinado a ese postulado pueda ejercerlo a su gusto es por lo que se reconocen aptitudes o facultades a todos los que demuestren disposición y capacidad con hechos, con pruebas, con un acendrado amor a la obra a que se dediquen.

Se nos objetará, naturalmente, que puede haber muchos que hagan mal uso de esa libertad, pero hemos de considerar a los padres bastante amadores de sus hijos para saber elegir el lugar, la escuela de sus preferencias y conveniencias, y si este cuidado paterno y hasta popular, que hoy mismo se ejerce, no fuese suficiente surge la obra de vigilancia del Estado ya por su cuenta, ya por denuncia, ya por inspección, etc., que perseguiría, como se prevé al infractor, al falso apóstol, al maleante, al tramposo, etc., del mismo modo que lo hace, o debería hacerlo, contra la superchería, el engaño, la charlatanería que se desarrolla en cualquier parte, y bajo cualquier aspecto de la vida práctica.

Si a los padres concedemos una influencia muy relativa para con sus hijos, al Estado se la negamos por completo, ya que el nacer en sus dominios, es meramente accidental, casual; y por lo mismo no puede ni debe apoderarse como lo hace no sólo del cuerpo sino que ni del espíritu; esta usurpación, esa violencia, no es ni natural ni lógica y si la toleramos es sólo por la costumbre, pero en lo innato de cada ser hay un sentimiento de rebeldía a ese dominio; rebeldía que sólo en el hogar y en la Escuela se doma, tronchando así, desviando también la inclinación total del sojuzgado. ¿Es ello digno de continuar en Estados democráticos del siglo XX? El individuo debe ser una entidad respetada en toda su entereza; todo lo más que nos incumbe a los mayores, es transmitirle en su formación aquellos conocimientos buenos y útiles adquiridos, aquellas experiencias y observaciones de evidente interés para él, para su futuro vivir que honrada y dignamente, sincera y generosamente, creamos provechosas, y una vez en posesión de todo su bagaje, él sabrá el camino, y la vida práctica le fortalecerá. Y como el Estado no puede ser sincero, generoso, honrado para con el individuo libre, sino que tiende a sacar provecho de él, a envolverle en su engranaje para que le sirva, de ahí el por qué, no puede concederle intervención directa en su formación sino a base de tendenciosa parcialidad.

Los elementos avanzados impugnadores de esa libertad de enseñanza, tienen, hasta cierto punto, razón en su combatir, pero es que no han sabido crear, por conceder una impor-

tancia relativa al asunto, unos medios que cerraran por completo el paso a los intrusos, a los falsarios de doctrinas deprimentes, medios que, estoy seguro de ello, están comprendidos en las disposiciones apuntadas, para quien sepa ver y deducir.

Por esta y otras muchas razones, algunas de las que se verán en el curso de este esbozo, concedemos sólo al Estado una ingerencia en la escuela relacionada sólo en lo que se refiere al aspecto ético porque esa misión sería lógica, como lo es velar por la conducción física, higiénica, etc., de todos sus componentes, y mientras una escuela responda debidamente a eso, en lo que afecta a organización interna didáctica, metodológica, allá sus organizadores, allá sus protectores, que bien se cuidarán de su perfeccionamiento considerando la competencia ajena y la conveniencia del bien obrar para la propia conservación de la obra y de un medio de vida, no de lucro.

Hoy la institución escolar ni evoluciona ni progresa ni mejora en ningún sentido; está anquilosada, muerta, precisamente por la intervención del Estado sobre ella. Todas las novedades aparecidas en cuanto a métodos y sistemas desde tiempo inmemorial, obra son de iniciativa particular: Pestalozzi, Froebel no eran maestros oficiales; quien pensó con las escuelas de bosque no fue para el gobierno de su país la gloria; Montessori tuvo que luchar para ser reconocido su método como eficaz; el Estado sólo al cabo de años de pruebas y ensayos adopta una novación y a veces con tan mala fortuna que los mismos iniciadores ya la consideran fracasada mientras él la acepta, como ha ocurrido con los batallones escolares, entre otras, que a más de perniciosas y ridículas son de una negación pedagógica y didáctica a todas luces vista. Y después de ensayar una novación cualquiera, cae nuevamente en la indiferencia y abandono por falta de la unidad y homogeneidad en la acción, como ocurre, como debe ocurrir, en las escuelas maternas y en las graduadas, pues una entidad impersonal, impropia para una tarea persistente y científica en cosas de orden superior como lo es la escuela, una entidad así como lo es el Estado, ha de dar tales frutos. Los hechos para quien mire en torno, son más elocuentes que cuanto podría yo decir, y es fuerza que nos rindamos a la evidencia.

No temamos, pues, esa libertad de enseñanza; temamos sí, en cosas que requieren voluntad y perseverancia, toda uniformidad de carril, pues el progreso es variedad múltiple y no debe encajonarse en las carpetas de un ministerio y confiarse, con frecuencia, a mentalidades de dudosa competencia, si otras razones de orden regional y étnico, no nos indicarían lo absurdo de centralizar, doquiera que sea, las afecciones, el sentimiento y el carácter a formarse.

LAUREANO D'ORE.

NOTA: En el artículo anterior, I de la serie, se ha deslizado, entre las muchas que suelen deslizarse dada la precipitación con que se confeccionan los diarios, una errata que es de capital importancia y por lo mismo debe subsanarse. En la disposición 6.ª donde dice: «el 50 por ciento»..., debe leerse *el 5 por ciento*, lo cual, como se ve, es de consideración. Conste pues así.

EL A.

Nuestro Lazareto

«Ministerio de la Gobernación.—Publicaciones de Sanidad.—Continuación de la reforma sanitaria de España.—El Lazareto de Mahón en 1917.—Imprenta y encuadernación, Valentín Tordesillas, Tutor 16, Madrid.»

Así reza la portada de un interesantísimo folleto que hace ya días recibimos, fruto de la inteligencia, erudición y laboriosidad del Doctor don Leopoldo Acosta, del Cuerpo Médico de Sanidad Exterior.

Nuestra tardanza en acusar recibo y dar cuenta de trabajo tan meritorio, quedará explicada al manifestar que deseábamos dedicarla algo más que un suelto de gaceta o de mero cumplimiento. Hemos querido demostrar por lo menos la atención que el asunto nos merece y probar que hemos tenido la satisfacción de repasar la luminosa memoria del señor Acosta.

Es discutible si a las poblaciones les conviene o no la proximidad de un lazareto que, si en momentos determinados favorece el comercio y el movimiento de los pueblos, es en cambio asiento de infecciones.

Pero lo que no admite duda es que tales establecimientos sanitarios deben reunir todas aquellas condiciones y garantías que la Ciencia prescribe. Para darlas a nuestro Lazareto trabajó activo e incansable el doctor Acosta y con su diligencia y su celo al instalar la casa oficial sanitaria en la forma científica de rigor ha merecido bien del pueblo al que ha defendido contra la amenaza de futuros males que habrían acarreado el abandono juntamente con la transgresión de la Higiene.

Precede a la memoria un prólogo explicativo del Inspector de Sanidad doctor don Marín Salazar, una disertación llena de doctrina concerniente a materia sanitaria y en la que se realiza el mérito contraído por el doctor Acosta y el arquitecto provincial señor Reines, en sus ramos respectivos de sanidad y construcciones.

Sigue luego la memoria del señor Acosta. Es un estudio acabado, concienzudo, doctrinal, que honra y enaltece el ya acreditado nombre del autor.

Con sujeción a riguroso método didáctico, en capítulos bien ordenados, el señor Acosta aduce sus valiosos estudios en términos claros, concisos, concretos, en estilo correcto en el que se aunan el mérito científico y literario.

Examínase la cuestión en cuantos aspectos interesantes puede ofrecer, o sea desde los puntos de vista técnico, histórico, arquitectónico, nacional y regional.

A la memoria acompañan espléndidas exhibiciones gráficas, grabados y planos de conjunto y de detalles que son la comprobación visible de las explicaciones del texto.

Como apéndice cierra tan interesante folleto una preciosa exposición de datos con esta cabecera: «Lazareto de Mahón; 1.º Septiembre de 1817.—Agosto 1917.—Estadística de barcos, tripulantes y pasajeros, entradas en cuarentena y derechos sanitarios cobrados a los mismos.»

La parte tipográfica esmeradamente presentada.

Cuanto en extracto pudiéramos decir concretamente sobre el asunto fue brillantemente expuesto en el artículo

interesantísimo con que el doctor Acosta favoreció hace algunos días nuestro diario.

Por hoy creemos haber cumplido la misión que nos impusimos o sea dedicar al tema que nos ha ocupado algo más que un simple suelto y demostrar que hemos leído la memoria del señor Acosta y que la lectura nos ha sido muy grata.

De esta manera hemos podido al mismo tiempo justificar que los elogios al autor del erudito estudio son merecidos como lo es la expresiva felicitación que nos complacemos en dirigir desde estas columnas al inteligentísimo Doctor Leopoldo Acosta.

Mahón Foot-Ball Club

Esta Sociedad convoca a sus socios a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente a las 8 y media de la noche.

Se ruega muy encarecidamente la asistencia por tener que tratarse cuestiones de verdadera importancia, asuntos vitales para la Sociedad.

Por la Directiva, Emilio Orfila.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

La Cámara de Comercio: un telegrama

La Cámara de Comercio se reunió ayer en sesión extraordinaria para tratar de la petición presentada por la «Marítima», habiendo telegrafiado al Director General de Comercio en los siguientes términos:

«Esta Cámara acordado manifestar V. S. que para poder informar con pleno conocimiento de causa respecto a la petición «Marítima» sobre supresión dos viajes semanales, considera necesario conocer razones en que se funda dicha sociedad para pedir supresiones. Suplica pues V. S. se sirva remitir a esta Cámara copia de la instancia.»

Presidente Cámara Comercio.—Bartolomé Escudero.»

Previsión del tiempo

El miércoles 26, pasará por Francia una depresión de Gascuña, que tendrá mayor intensidad, así como la secundaria del Mediterráneo y otra nueva se formará en Galicia. Por la acción de ellas se registrarán lluvias y algunas tormentas en nuestras regiones, especialmente desde las del NO. y NE. a las centrales, con vientos fuertes de entre SO. y NO.

El jueves 27, actuará en el golfo de Gascuña la depresión de Galicia y persistirá la del mediterráneo, que se hallará en Baleares. Se producirán lluvias y tormentas, principalmente desde el Cantábrico y Centro del Mediterráneo, con vientos del cuarto cuadrante.

El viernes 28, penetrará en Francia la depresión de Gascuña y la del Mediterráneo, estará entre Baleares y Argelia. Ocasionalmente lluvias y tormentas, particularmente en la mitad oriental, con vientos variables.

Del 29 al 30, tendrá más importancia la depresión mediterránea, cuyo núcleo principal evolucionará entre Baleares y golfo de León.

Densidad de la leche

El dueño del establecimiento de física, óptica y relojería de la calle

